

debió pasar a manos de la Corona castellana, manteniendo, como en época precedente, las funciones de centro militar y residencia del gobernador delegado por el poder señorial, cuando no de la propia familia real. En este sentido, el edificio sufriría modificaciones para adaptarlo a las nuevas necesidades; este es el caso de la construcción de la capilla de San Ildefonso en tiempos de Alfonso VIII¹⁴. En el Alcázar pasaron alguna temporada la reina Berenguela, Fernando III, Sancho IV y Alfonso XI. También las infantas Berenguela, hija de Alfonso X, e Isabel, primogénita de Sancho IV, ambas señoras de Guadalajara vivieron en Guadalajara; esta última (1283-1328) emprendió una labor edilicia sin precedentes, promoviendo la reconstrucción y fundación de cuatro conventos¹⁵, así como la edificación del Puente de las Infantas, delante de la Puerta del Postigo, por lo que parece lógico pensar que pudiera haber emprendido obras o ampliaciones importantes en el Alcázar.

En tiempo de los Trastámara la fortaleza permaneció en uso, pues sabemos que en ella se celebraron Cortes del Reino en 1390 y en 1408, durante la minoría de edad de Juan II¹⁶. Este último visitaría de nuevo Guadalajara en 1436, para las bodas de D. Diego Hurtado de Mendoza, demostrando las buenas relaciones que tenía con su padre D. Íñigo López de Mendoza; fue entonces cuando mandó escribir unas Ordenanzas que regularan y mejoraran su séquito y consejo¹⁷.

A mediados del siglo XV surgieron importantes desavenencias entre Enrique IV y D. Diego Hurtado de Mendoza, alcaide del Alcázar, que obligaron a dotar al Alcázar de cava y barbacana por voluntad real¹⁸. En 1460 Diego Hurtado de Mendoza fue restituído en su cargo y en 1461 mandó construir sus nuevas casas principales, el Palacio del Infantado, a cuya fábrica se dice que ayudó el Alcázar Real, según Francisco de Torres^{18a}, refiriéndose con estas palabras, probablemente, a las abundantes rentas que la tenencia de la fortaleza aportaban a la hacienda ducal. La existencia del nuevo palacio, de marcada influencia arquitectónica italiana, debió de ocasionar finalmente la decadencia del Alcázar como ámbito palaciego; seguramente es en el nuevo edificio donde el Marqués de Santillana acogió en 1468 a la hija de Enrique IV antes de ser desposada¹⁹.

A partir de ese momento ciertas estancias del antiguo Alcázar quedarán empleadas como sede de la milicia concejil, o destinadas a otros usos públicos, como el caso del torreón que los Reyes Católicos dedicaron a pósito de cereales en 1498, llamándose desde entonces Peso de la Harina.



Vista desde el exterior del palacio del mirador de la alhania oriental del salón principal, supuesta obra de Alfonso XI. El vano adintelado de ladrillo corresponde a la fábrica del siglo XVIII

La posesión del Alcázar fue ratificada sucesivamente por los reyes a la familia de los Mendoza; esta tenencia conllevaría en un futuro, la capacidad de poder disponer del derecho a voz y voto en el Concejo de Guadalajara. Ese dominio fáctico se convirtió en un arma para poder interferir en el gobierno de la ciudad, con la capacidad adquirida de nombrar personas ajenas a la familia de probada honradez para que ocuparan el cargo de alcaide del Alcázar en nombre del Duque y Marqués, derecho que le fue concedido por Felipe III el 3 de julio de 1608²⁰.

A partir de este momento las noticias históricas referentes al Real Alcázar de Guadalajara son muy escasas y sesgadas. Sabemos que en 1579 estaba ruinoso, según se desprende de la descripción contenida en la Relación que la ciudad envió a Felipe II²¹.

Pese a su mal estado, como se deduce de las líneas anteriores, en 1670 era utilizado como cárcel, al menos

(14).- TORRES, 1647, fol. 173.

(15).- Los masculinos de San Antolín y San Francisco y los femeninos de Santa Clara y San Bernardo.

(16).- GALINDEZ, 1779, p. 58.

(17).- GALINDEZ, 1779, p. 361.

(18).- SÁNCHEZ PARRA, 1991, pp. 477-478.

(18a).- TORRES, 1647, fol. 165

(19).- Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional. OSUNA, C. 1726, D. 9. "Relación sin autorizar de la entrega de la Princesa Juana, hija de Enrique IV, por parte del Marqués de Santillana quien la tuvo en su palacio de Guadalajara, lo que se hizo en el Valle del Loyoza donde se juntaron en el año 1468 para el desposorio de la princesa con el Conde de Bolonia, por todo lo que parece que Enrique IV hizo merced al Marqués de las villas de Alcocer, Salmerón y Valdeolivas que fueron de la Condesa de Santisteban". Este hecho es recogido por LAYNA SERRANO, 1942 y HERRERA Y SUAREZ 14, 1987.

(20).- Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. OSUNA, C. 1875, D. 12. *Cedula de Felipe III por la que mando que los tenientes nombrados por los Duques para los oficios de alcaide de padrones y alcaide del Alcázar, tengan voto en el Ayuntamiento de Guadalajara*

(21).- PÉREZ VILLAMIL, 1914, p. 9.